

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA "APOYO A MADRES TRABAJADORAS" DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SUS REGLAS Y ESQUEMA DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

05 / 03 / 2025

I. DATOS GENERALES**Seleccione el tipo de regulación: ***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Emitir las Reglas y Esquema de Operación del Programa "Apoyo a Madres Trabajadoras" para otorgar ayudas sociales a mujeres que radican en el Estado de Querétaro.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

Las mujeres en Querétaro sufren carencias y desigualdad en el acceso a los recursos económicos, educativos y laborales al no disponer de educación, capacitación, tiempo, recursos materiales u oportunidades, al tener que ejercer trabajos de cuidados de su progenie, en virtud de la imposición de los roles y estereotipos de género.

C) Describa el o los objetivos de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Contribuir a elevar el acceso, ingreso y permanencia en el sector laboral y educativo a mujeres que radican en el Estado y se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, que buscan empleo, estudian o trabajan y requieran esquemas de cuidado infantil, mediante una ayuda social que les permita recibir servicios de cuidado y atención de su progenie.

Otorgar ayudas sociales a mujeres que radican en el Estado de Querétaro y se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, que buscan empleo, estudian o trabajan y requieran esquemas de cuidado infantil, mediante la entrega mensual a la mujer beneficiaria, de un Vale nominado por la cantidad \$1,000.00 pesos (mil pesos 00/100 M.N), siendo canjeable para recibir servicios de cuidado y atención infantil por cada niña o niño de 43 (cuarenta y tres) días y 05 (cinco) años 11 (once) meses de edad Centros de Atención Infantil registrados.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

El Programa "Apoyo a Madres Trabajadoras", encuentra su sustento jurídico de elaboración, instrumentación, seguimiento, ejecución y evaluación en lo establecido por los artículos 19, fracción XVIII, 39, fracciones I, VII y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 16, 17 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 54 primer y tercer párrafo, 80 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 19, fracción III, 24, y 25, fracción X, de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro; 1, 5 y 17, fracciones I y II, de la Ley de la Secretaría de las Mujeres

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. *
?

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

No existe otra regulación para la entrega de ayudas sociales, ya que los artículos 80 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro así lo disponen.

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: ***F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?**

Las mujeres con domicilio en el Estado en situación de vulnerabilidad, que trabajan, buscan empleo o estudian y que requieran servicios de cuidado y atención infantil para sus hijas e hijos de entre 43 (cuarenta y tres) días y 05 (cinco) años 11 (once) meses de edad, cumplidos al momento de su inscripción en el ciclo correspondiente, considerando un total de hasta 2,000 (dos mil) beneficiarios, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para tal efecto.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) * y cuál es su temporalidad?

Ayudas sociales a mujeres que radican en el Estado de Querétaro y se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, que buscan empleo, estudian o trabajan y requieran esquemas de cuidado infantil, mediante la entrega mensual a la mujer beneficiaria, de un Vale nominado por la cantidad \$1,000.00 pesos (mil pesos 00/100 M.N), siendo canjeable para recibir servicios de cuidado y atención infantil por cada niña o niño de 43 (cuarenta y tres) días y 05 (cinco) años 11 (once) meses de edad Centros de Atención Infantil registrados.

Temporalidad: A partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco), siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal para la continuidad del mismo.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

Instancia Ejecutora y Responsable:

La Dirección de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de las Mujeres será la Instancia Ejecutora y Responsable.

Instancia Normativa:

La Subsecretaría para la Erradicación de la Violencia por Razones de Género de la Secretaría de las Mujeres, será la encargada de la interpretación técnica y operativa de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación, así como la resolución de los asuntos no previstos en las mismas, misma que podrá, en caso de ser necesario, habilitar otras unidades administrativas en carácter de instancia ejecutoras.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo. *

La instancia ejecutora del Programa deberán informar a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dentro de los primeros 30 (treinta) días hábiles posteriores a la publicación del mismo, sobre el contenido, ejecución y el catálogo de indicadores de desempeño específicos que brindarán seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa en los formatos y criterios establecidos, así como, sobre la vinculación al Programa Presupuestario Estatal correspondiente.

IV. ANEXOS

Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida por * la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

.Oficio VoBo Sufi...

.OFICIO AUTORIZ...

⬆️ Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la * Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

.VoBo PF a Progr...

⬆️ Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y Consultiva * de la Secretaría de Gobierno.

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

.VoBo Dirección J...

⬆️ Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

.VERSIÓN PUBLIC...

⬆️ Agregar archivo

En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: *

Se envía

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios